

## CIRCULAR N° 001-ME-2017

San Juan, 03 de Febrero de 2017

---

**DE:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**PARA:** TODAS LAS AREAS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO

---

De mi consideración:

División Personal Administrativo y Servicios Generales comunica, que a partir del 01 de febrero del año en curso, la empresa **"PROVINCIA ART"** es la responsable de brindar la prestación del Seguro de cobertura de Riesgo de Trabajo a los empleados de este ministerio de Educación.

Dicha Aseguradora reemplaza desde la fecha antes mencionada al Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER), por lo tanto ante una contingencia laboral que registre el personal de esta dependencia deberá efectuarse inmediatamente la denuncia al teléfono:

**0800 – 333 – 1333**

**Coordinación de Emergencias Médicas (CEM)**

Es decir que en caso de emergencia, se deberá llamar a dicho número en forma gratuita, disponible las 24 hs., los 365 días del año. A través del mismo, le darán todas las indicaciones para lograr una rápida atención de la persona accidentada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

  
Sr. ADRIÁN RAÚL DÍAZ QUIROGA  
Jefe de Personal Administrativo  
y de Servicio General  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Lic. Adriana Sefair  
Dirección de Área Administrativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

